Para despachos de oficio

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO

Repartim.to del Servicio ordinario y extra ordinario

En la Villa de Archer en diez y nuebe dias del mes de Mayo mill setez.os sesenta y quatro a.s los señores Juan Marz Vicente y Juan Lopez Carrillo Alcaldes ordinarios y Gines Carrillo Regidor Comisso Justicia y Regim.to esta dha Villa p.r S. M. Dixeron q.e esta dha Villa contribuie a S. M. (q.e Dios gue) y en sus R.s Arcas dela Ciud. de Murcia con quatroz.s y noventa rr.s de v.n p.r razon del Servicio ordinario y extra hordinario en cada un año y siendo como es dela oblig.n de sus Mercedes el hacer dho Repartim.to Juntam.te con los veinte y [illegible] y treze mrs. dela Conduccion y cobranza q.e [illegible] Mercedes toca y tres rr.s dela toma de [illegible] carta de pago q.e ambas partidas [illegible] veinte y dos rr.s y treze mrs. y para hacer [illegible] q.e son obligados pasaron hacer dho Repartim.to entre los vecinos esta V.a segun lo previniendo p.r S. M. en su R.l Instrucion del año pasado de mill setez.s veinte y cinco con asistencia de Jph Lopez [illegible], Gines Marz y Fran.co de Campos [illegible] nombraron p.r Repartid.res el q.e executaron en la forma sig.te

El S.or Juan Marz Vicente	0 0 12 d
El S.or Juan Lopez Carrillo	0 0 2 d 16
	0 0 12 d 16